

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de mayo de 1989.-

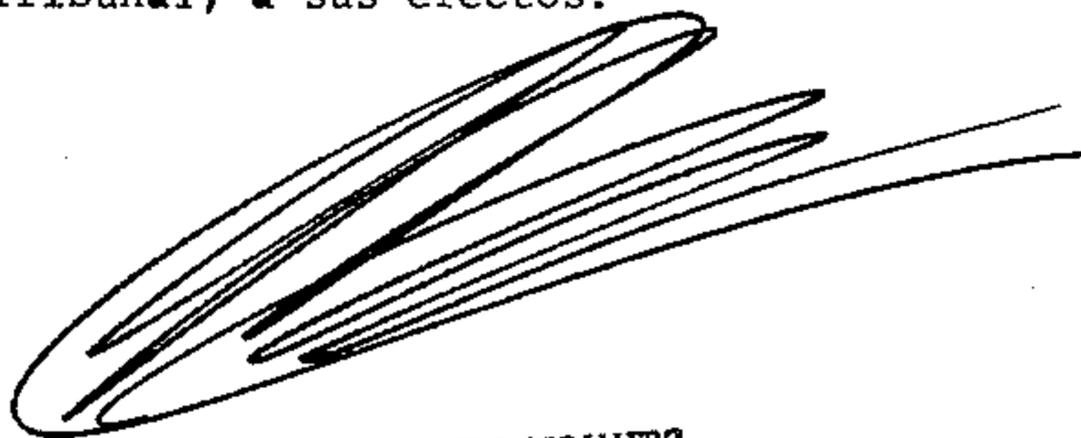
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de obras jurídicas destinadas a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa con las firmas "ABELEDOPERRROT S.A.E. e I." y "ZAVALLIA EDITOR de Víctor P. de Zavallia S.A." de las obras jurídicas a que se refieren los presupuestos agregados a fs. 7 y 8 y conforme al detalle obrante a fs. 9.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCO (A 150.505.-)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación" Ley 17.116 - Artículos 8/10.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO